



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 SEP 2023

Expediente N° SO-19.428/2023.-  
**Resolución N° SO-527/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CS-391/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se homologa el Acta Acuerdo N° 11 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Anexo I de la resolución indicada precedentemente, se acuerda designar a las personas contratadas en el ámbito de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, como Personal Nodocente en carácter de no permanente con retribución equivalente a una Categoría 07, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y sus respectivas puestas en funciones.-

Que, en el listado indicado en el Anexo I de la Resolución N° CS-391/2023, está en agente contratado María Macarena Fernández, D.N.I. N° 35.556.564; siendo necesario proceder a su designación, cumpliendo funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que se cubra el cargo por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, la designación del Personal Nodocente en carácter de no permanente, indicado precedentemente, será imputado en el cargo creado dispuesto en la Resolución N° CS-433/2021; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Tener por designada a la Srta. María Macarena Fernández, D.N.I. N° 35.556.564, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones en Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.-



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.428/2023.-  
**Resolución N° SO-527/2023.-**

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación en un cargo creado de Categoría 07, dispuesto en la Resolución N° CS-433/2021, Planta de Personal de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Determinar que la Srta. María Macarena Fernández, cumplirá una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

ARTICULO 4°: Disponer que el agente designado deberá cumplimentar con la formación del legajo personal y todo otro trámite de rigor en la Oficina de Personal, en no más de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes las Resoluciones N° CS-420/99 y N° CS-342/10.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesada, Vicedirección, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA